

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 1 de 14 |

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

ACTA No. 135 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2016. HORA DE INICIO 06:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2016

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C HENRY GAMBOA MEZA
Presidente**

**H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente**

**H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente**

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 2 de 14 |

FOLIO 2

Se realiza un llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 12 honorables concejales, por lo tanto hay quórum.

EL PRESIDENTE: Dar lectura al orden del día por favor.

EL SECRETARIO: Orden del día:

1. llamado a lista y verificación del quorum.
 2. consideración y aprobación del orden del día.
 3. lectura y aprobación de actas.
 4. Himno de la Republica de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad Bucaramanga.
 5. Tema, instalación de las sesiones extraordinarias según decreto No. 0111 de agosto 17 del 2016. Intervención del señor presidente de la corporación ingeniero Henry Gamboa Meza.
 6. Lectura de documentos y comunicaciones.
 7. Propositiones y asuntos varios.
- He leído el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración del orden del día, la aprueban los honorables concejales.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: Desarrollo del orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO:

3. Lectura, discusión y aprobación de actas. No hay Actas sobre la mesa señor presidente.
4. Himno de la república de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga.

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 3

5. Instalación de las sesiones extraordinarias según decreto No. 0111 de agosto 17 del 2016, Intervención del señor presidente de la corporación ingeniero Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE HENRY GAMBOA MEZA.

Bueno le damos un saludo especial a los honorables concejales a la policía y a todos los funcionarios y CPS unidades legislativas que se encuentran aquí en el recinto pues hoy para manifestarles que la administración municipal a través del decreto 111 del 2016 a citado a sesiones extraordinarias por 11 días, para cuatro proyectos de alguna manera que tienen importancia es especial para la administración igualmente para la ciudad tiene que ver con lo de salud el plan de cenal de salud, hay unas vigencias futuras, hay unas autorizaciones para contratar empréstitos y definitivamente una adición presupuestal por unos recursos que llegaron del sistema general de participaciones ya hemos designado los ponentes como el término y es lo que quiero pedirle a los concejales muy corto dan 11 días entonces las ponencias igualmente agilizarlas en aras de no darnos el término que están el reglamento porque el reglamento establece 15 días entonces 15 días estaríamos pasando en el tiempo entonces pedirles el favor a los ponentes Pues dependiendo de la complejidad del proyecto Pues que de alguna manera no nos vayamos a tomar 5,8 días estaríamos agotando el tiempo es de reconocer que también honorables concejales que aquí dentro. Sí señor tiene la palabra el honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Presidente es que no sé si eso es parte del reglamento o parte del protocolo de hacer un receso nombrar una comisión para decirle al alcalde que estamos sesionando y que venga a instalar la sesión, no sé si es parte del protocolo o parte del reglamento porque sí y si él no va a venir pues ahí

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 4 de 14 |

FOLIO 4

si continuamos con la sesión, pero hay si quedó en que es parte, pero hay que nombrar una comisión para decirle al alcalde que estamos sesionando y que venga instalar si no pues ya continuamos con el orden.

EL PRESIDENTE:

Declaramos un receso de 3 minutos para verificar eso.

EL SECRETARIO:

Se realiza un llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 13 honorables concejales, por lo tanto hay quórum.

EL PRESIDENTE:

Para dar constancia las honorables concejales: SONIA, MARTHA, NANCY, el doctor JAIME ANDRES además se encuentra en una especialización se encuentran fuera de la ciudad, lo mismo ha manifestado el doctor NELSON MANTILLA y PEDRO NILSON igualmente para tener impedimento de asistir a la sesión del día de hoy, para dejar esa constancia por que han llamado y han escrito sobre ese aspecto, bueno estamos de conformidad al reglamento entonces para continuar con el tema que ya asignamos los ponentes entonces para darnos el termino mas corto y poder dar inicio a las comisiones son tres proyectos de la comisión primera y un proyecto de la comisión segunda, estamos verificando si en el contenido del proyecto del plan de cenal de salud involucra algunos términos de recursos pediríamos un concepto a la comisión primera, pero el principio la vamos a dejar en la comisión segunda y de acuerdo a eso se puede pedir de alguna manera toca temas de otra comisión pues se pide conceptos favorables o desfavorables sobre esa comisión eso lo estamos mirando jurídicamente, por lo demás invitarlos a trabajar a bueno manifestarles que nosotros en el

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 5

tema del personal de funcionarios de acuerdo a plan de bienestar ya se ha programado un viaje ósea ellos del 25 al 29 no estaría no tendríamos personal para funcionamiento de concejo, entonces estamos cuadrando para que la administración de alguna manera nosotros ya se lo manifestado la administración no sé porque no tuvo en cuenta esto pero ya creo que mañana vamos a cuadrar con la doctora Fabiola para ver cómo se corren más estas sesiones y podamos darle estudio pleno porque el proyecto es por ejemplo de evidencias futuras siempre es complejo el tema de la adición presupuestal Pues también no sólo en una sesión va a salir, el tema de que tiene que ver con el créditos con el contrato de empréstito de un tema que hay que analizarlos entonces no van a salir en una sola sesión siempre va a tener que estudiarse y no sólo en una sesión de comisión toca en una o dos o tres sesiones de comisión entonces el tema no va a ser suficiente 11 días es un tema que vamos a concertar con la administración.

Por lo demás ustedes ya conocen el trámite declaramos de todas maneras instaladas las sesiones Extraordinarias tiene la palabra el honorable concejal René Rodrigo garzón Martínez.

INTERVENCION DEL H.C. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ.

Gracias señor presidente, un saludo para los honorables concejales no presidente el plan de cenal de salud es un tema imagínese es un plan decenal necesariamente tiene implicaciones presupuestales y hay que mirar cómo va afectar el marco fiscal de mediano plazo es obvio me parece que ese proyecto tiene que ser en Comisión conjunta no tiene ninguna duda es un plan de cenal tiene implicaciones presupuestales lo otro señor presidente, es cuál es el procedimiento para las objeciones para que nos informen de una vez porque el decreto trae las objeciones de los proyectos de acuerdo aprobados en el concejo pero cuál es el procedimiento, una comisión, van a comisión, es en

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 6

plenaria para ver si nos aclara la jurídica señor presidente.

EL PRESIDENTE:

Quiero primero el proyecto tiene decreto tiene dos componentes uno donde citan a sesión extraordinarias en su Artículo primero tiene que ver con los proyectos.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Presidente que qué pena otra moción de procedimiento ya vamos a disponer que lo lea entonces presidente Para que instale las sesiones de una vez instaladas Pues si podemos.

EL PRESIDENTE:

Ya quedaron instaladas, entonces lo que ya manifestarle al decreto señor secretario.

EL SECRETARIO:

Decreto No.0111 el 2016, por el cual se convoca a sesiones extraordinarias del Consejo municipal de Bucaramanga el alcalde Bucaramanga no tiene atribuciones constitucionales Y legales en especial conferidas en el articulo 315 No 8 de la constitución política el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 del 94 y articulo 29 de la ley 1551 de 2012 y considerando, que según lo dispone el literal A el articulo 91 de la ley 136 del 1998 modificado por el articulo 29 de la ley 1551 del 2012, son funciones del alcalde en relación con el concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlos a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupara de los temas y materia para lo que fue citado, que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del articulo 23 de la ley 136 del 1994 el alcalde podrá convocar al concejo Municipal a



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:
Julio de 2016

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de 14

FOLIO 7

sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias para que se ocupe exclusivamente a los asuntos que se somete a su consideración, que conforme a lo anterior el alcalde municipal procede a convocar al concejo municipal a sesiones extraordinarias para el trámite de aprobación de algunos proyectos de acuerdo nuevos para la buena marcha de la ciudad Bucaramanga que se requiere convocar a el honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre algunos proyectos de acuerdo nuevos y adicionalmente tramitar y resolver algunos objeciones de inconveniencia y en derecho expuesto ante la corporación para el proceder a sancionar estas iniciativas, en mérito de los expuesto decreta.

ARTICULO PRIMERO: Convocar al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias por el termino de 11 días partir del día 18 agosto y hasta el 28 agosto del 2016 a fin de la corporación estudie y decia sobre los siguientes proyectos de acuerdo nuevos, uno: Proyecto acuerdo nuevo por medio del cual se adopta el plan territorial de salud 2016-2019 del Municipio de Bucaramanga, Santander, segundo: Proyecto acuerdo por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras sesiones y ordinarias, tercero: Proyecto de acuerdo nuevo por el cual se autoriza la celebración de contratos de empréstitos dictan otras disposiciones, Cuarto: Proyecto de acuerdo nuevo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Incluir dentro de las sesiones extraordinarias convocadas en el presente acto el trámite de las objeciones propuestas por inconveniencia y/o en derecho de los siguientes proyectos de acuerdo, primero: Proyecto acuerdo número 017 del 2016 por medio del cual se modifica el articulo primero y segundo del acuerdo Municipal

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 8 de 14 |

FOLIO 8

027 del 5 de noviembre del 2014, por el convocar a elecciones de jueces de paz y jueces de reconciliación para el periodo comprendido 2016 - 2019 en el municipio de Bucaramanga y se derogan todas las disposiciones que sean contraídas, segundo: Proyecto de acuerdo No 018 del 2016 por medio del cual se crea el comité de arte urbano y grafico y se institucionaliza el festival de arte grafico del Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones, tercero: Proyecto acuerdo número 019 del 2016 por medio del cual se adopta la política pública de turismo para el Municipio de Bucaramanga, cuarto: Proyecto de acuerdo No 020 del 2016 por medio del cual se reglamenta la autorización al alcalde de Bucaramanga para contratar señalando los casos en los que se requieren autorización previa y expresa del Consejo municipal de Bucaramanga, quinto: Proyecto acuerdo número 022 de 2016 por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de animales en el municipio Bucaramanga, Sexto: Proyecto acuerdo número No 025 del 2016 por medio del cual se establece mecanismos de inserción laboral de personas en condiciones de discapacidad en el municipio de Bucaramanga y sus entidades descentralizadas.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del Concejo municipal para el trámite respectivo.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición publíquese, comuníquese, cúmplase, expedido en Bucaramanga 17 agosto el 2016 Rodolfo Hernández Suarez alcalde de Bucaramanga.

He leído el decreto señor presidente.

EL PRESIDENTE: Bueno el decreto tiene dos componentes, le cedemos la palabra a la jurídica del concejo Para que nos oriente cual va ha ser el tramite de estas dos situaciones que nos ha planteado el señor alcalde, aquí entonces le cedemos la palabra a la doctora Andrea Meza Villamizar nuestra asesora jurídica.

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 9 de 14 |

FOLIO 9

INTERVENCION DOCTORA ANDREA MEZA VILLAMIZAR ASESORA JURIDICA.

Gracias señor presidente efectivamente el decreto tiene dos fines, o persigue dos fines; uno estudiar cuatro proyectos de acuerdo que ya fueron leídos y otro estudiar específicamente las objeciones, objeciones que fueron presentadas unas por inconveniencia y otras de derecho con base en el reglamento interno del Concejo respecto de la evolución con objeciones el reglamento en el artículo 212 supremamente claro no lo voy a leer sólo voy a leer la parte que hace referencia a la evolución de las objeciones cuando estamos en sesiones o en este caso en un periodo extraordinario, artículo 202 de devolución con objeciones, si el concejo estuviese en receso el alcalde lo convocara a sesiones extraordinarias en la semana siguiente a la presentación de las objeciones por un término no superior a 5 días hábiles el deber ser en su momento fue haber presentado un decreto posterior a la presentación de dichas objeciones las cuales fueron radicadas de la secretaria general el pasado martes de esta semana, entonces las sugerencias que se hace Es que dichas objeciones qué deben ser estudiadas para mirar si son Realmente fundadas infundadas o parcialmente fundadas sean debidamente estudiadas a partir de la otra semana pero para ello debe Designar unas comisiones accidentales que estudia en dichas objeciones, esas comisiones deben ser convocadas la próxima semana y no está porque es que el reglamento es supremamente Claro en los términos el señor alcalde vuelvo y repito debió haber convocado en su momento para el estudio de estas objeciones la próxima semana no está para ese asunto en particular entonces por eso la sugerencia que se hace es que las comisiones accidentales que van a estudiar dichas objeciones que conforman a partir de la siguiente semana y no está y por

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 10

supuesto el estudio como tal de los proyectos de acuerdo sí tenga un curso normal de estudio.

PRESIDENTE:

Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

Presidente, yo quiero No sé si le entendí mal a la jurídica pero cuando un proyecto es objetado por la administración, la administración el alcalde debe citar al concejo para estudiar las objeciones que son fundadas o infundadas eso es claro y no tiene discusión que tenga que esperar una semana eso no es cierto doctora eso no es cierto si el alcalde dice dentro de los cinco días siguientes a las objeciones, el alcalde podrá o deberá eso no es cierto por ejemplo nosotros allá instalamos las sesiones podemos mañana empezar a estudiar las objeciones porque eso hace parte del decreto y las objeciones lo que no se puede pasar el tiempo queda el reglamento para que nosotros nos pronunciemos de las objeciones por lo tanto mañana el consejo puede empezar si hay una comisión mañana mismo podemos pasar mañana por el pegar el pan área tratar el tema de asociaciones y hoy mismo su reverencia su señoría nombra la comisión para que nos diga que vaya a plenaria porque es que la comisión lo único que puedo decir es que en plenaria estudiarse en estas objeciones mañana podríamos hacer plenaria doctor, mañana podríamos estudiar en plenaria en ningún momento la ley de ninguna parte dice que debemos esperar 5 días para pronunciarnos de una objeciones, el alcalde si tiene una semana después para citar hasta una semana para citar presidente, nosotros podemos a partir de hoy está Instalado el consejo hoy mismo si quiere una comisión empezar a tratar el tema Las objeciones y mañana puede usted citar plenaria para decir de lo que hoy la comisión se pronuncia Si mañana mismo las objeciones son estudiadas mañana

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|-----------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: | Página 11 de 14 |

FOLIO 11

podemos decir ese proyecto se fue para el tribunal o ese proyectos es otra vez para la administración municipal, es mas presidente en la misma plenaria puede facultar a usted presidente para que usted se pronuncie sobre esas objeciones si ustedes miran todo el reglamento y miran la ley el mismo presidente puede pronunciarse y decir qué hacer con esos proyectos de tal manera que ya estamos de más se lo puede sancionar si usted quiere analice y estudia en el reglamento y estudiamos la ley y vera hoy mismo puede haber una comisión y decir del proyecto de nuestro amigo aquí del coso ya mañana vamos a trabajar ese tema mañana podemos venir a plenaria a discutir el tema del coso porque fue que lo devolvieron pero eso es un tema que ya puede andar eso no es un tema que tenemos que esperar una semana o 10 o 15 días presidente eso no es cierto mi doctora yo creo que usted analice el tema analicelo todo y verá que nosotros lo podemos estudiar y podemos empezar a estudiar el tema de objeciones porque el reglamento en eso él o a la ley en eso no lo permite y nos da la facultad, presidente no sé si esté equivocado quién está equivocado pero ya podemos hacerlo porque es que al ejecutivo si le da una semana hasta una semana tiene tiempo el ejecutivo porque sino estaría infringiendo las objeciones que ellos mismos bajan al concejo tiene una semana no es que el concejo se deba pronunciar hasta la semana entrante eso no creo que sea así presidente.

PRESIDENTE:

Actuaremos de conformidad al reglamento continúe con el orden del día secretario.

SECRETARIO:

6. Lectura de documentos y comunicaciones, no hay sobre la mesa documentos y comunicaciones señor presidente.

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 12

7. Propositiones y asuntos varios no hay proposiciones sobre la mesa señor presidente.

PRESIDENTE:

Tiene la palabra honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCION H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias presidente, presidente pues aprovechando este espacio de proposiciones y varios quiero denunciar aquí públicamente el rechazo total a la agresión por la cual fueron víctimas personas esta tarde basados en funcionarios de la alcaldía municipal y también protegidos por la policía atacando a un grupo de vendedores ambulantes donde descaradamente violentan a una mujer que estaba ahí en el sitio quiero hacer esta denuncia ante la personería, y ante los entes de control presidente, porque no se puede dar el lujo de Bucaramanga somos los que mayor violentamos a la mujer y no se puede manejar estos temas violentando a las personas que todos los días buscan una forma de trabajar, rechazó de plano y la bancada del partido liberal y todos los compañeros del Concejo rechazamos de plano esta agresiones de las cuales fueron víctimas muchos vendedores ambulantes sobre todo esa forma con bastón en mano personas que no tienen ninguna autoridad que no tiene ninguna autoridad sino la autoridad de controlar el espacio público pero no tienen la autoridad de agredir y mas la forma como lo hicieron contra mujeres desamparadas Gracias presidente.

EL PRESIDENTE:

Tiene la palabra el concejal Edgar flores.

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 13

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.

Presidente señalar que efectivamente está rotando un video en el cual nosotros solicitamos al director del espacio público Julián Silva que preparen lo que denotan el video de que las personas que están llevando este tipo operativos no tienen la preparación suficiente porque se pueden hacer acciones de policías que no les corresponde la función de esas personas es señalar y llamar de manera verbal a las personas a que cumplan el derecho colectivo efectivamente se están extralimitando en sus funciones y están agrediendo particulares y tomando acciones de policía estas personas, pero yo si quiero también señalar que efectivamente nosotros no podemos venir acá al concejo a pedir garrote y desalojar las vías públicas y luego cuando llegué a las acciones de policía porque cuando va a terminar pasando es que esos funcionarios que no les corresponde la policía van a tener que utilizar la fuerza para quitar las personas porque una situación de mucha población, yo pienso que hay que debatir el tema de una mejor manera y que esto es producto también de lo que se planteó en este periodo de sesiones donde se decía que había que despejar cómo fuera al espacio público ya que estamos viendo los resultados que se repite lo que en el gobierno anterior se daba y era personas que tienen el chalequito rojo de la administración peleándose con las personas que salen a rebuscarse en la calle y eso lo venimos viendo de este gobierno los anteriores y la policía prácticamente mediando como se nota en el video entre los funcionarios de la alcaldía y las personas que están ocupando el espacio público esas una salida que ya habíamos planteado no es la mejor hay que buscar una alternativa y acá se planteo en los anteriores debates ser llamado la administración es que miremos esas otras alternativas de trabajo para las personas que hoy ocupan el espacio público como son el tema ubicar lugares para que trabajan en horarios determinados y poder hacer actividades tipo como se hizo en algún debate acá cómo se hacen los otras ciudades como Bogotá con el septimazo poder hacer ese tipo

| | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | ACTA CORPORATIVA DE SESIONES | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: Julio de 2016 | Código: CPOL-FT-01 | Serie: |

FOLIO 14

de actividades acá llamar la atención que efectivamente al parecer otras personas están llevando los operativos o está mal informados mal Capacitadas porque están tomando acciones de policía que no le corresponde.

EL PRESIDENTE:

Continuemos señor secretario, le informa señor presidente que se ha agotado la orden del día.

EL SECRETARIO:

Agotado el orden del día vía página web Le informaremos la próxima sesión.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


HENRY GAMBOA MEZ

El Secretario:


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

REALIZADA POR: HEIDY BIBIANA TELLEZ CUERVO
 REVISADA POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO.